



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS - BARTEIK Baja

---

VISTO

La RD N° 1965/2005, mediante la cual se autoriza a la Sra. Bioquímica MARÍA EUGENIA BARTEIK (DNI 6175129) a iniciar su trabajo de investigación para la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO

Que no ha cumplido con los plazos reglamentarios correspondientes para la presentación del borrador final aprobado por su Comisión de Seguimiento;

Que la Comisión Asesora de Doctorado aconseja dar de baja en la carrera;

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da visto favorable;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
ad referéndum del H. Consejo Directivo  
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar de baja en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD a la Sra. Bioquímica MARÍA EUGENIA BARTEIK (DNI 6175129) y dejar sin efecto las designaciones del Director y Miembros de Comisión efectuadas por RD N° 1965/2005.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.